



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo
su Ley Orgánica y en vista de que

Rosario Palacios Carlin

cumplió con los requisitos exigidos por los reglame
correspondientes y fue aprobada en el examen
fesional relativo, según acta de fecha veintiocho
junio de mil novecientos ochenta y cinco, levant
por el Jurado Especial de la Facultad de Come
en Veracruz, Ver., le expide el presente Título p
ejercer la profesión de

Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez
los dieciséis días del mes de abril de mil novecien
ochenta y seis.

El Gobernador Constitucional

Lic. Agustín Acosta Lagunes.

El Secretario Académico

M. V. Z. Augusto Wancis de Abuja.

El Rector de la Universidad

C. P. Carlos Manuel Aguirre Guti



OFICIAL LA MAYOR



OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 111

Y A FOJAS 56 frente DEL I

NO 116 QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD
Xalapa, Ver., junio 16 de 1

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA

Carlos Juan Islas Ricano
LIC. CARLOS JUAN ISLAS RICANO

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 24940
a fojas 103 Frente Tomo II
del Libro 03-00-Primera Sección
de Contadores Públicos y Auditores
Xalapa, Ver., Agosto 20 de 1987



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Ana María Román Rábago
SECRETARIA DE PROFESIONES



Lic. Ana María Román Rábago
SECRETARIA DE PROFESIONES
REG. DE TITULOS

Confrontada la firma que antecede:
El Director General de Gobernación:

Registrado en el libre ~~regis-~~
tivo bajo Núm. 13211.

Lic. Alfredo Salgado Loyo.

DECENCIADO GUILLERMO JORGE GONZALEZ DIAZ, Subsecretario de Gobierno, con fundamento en el artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Elave,

CERTIFICA: Que la firma que consta al calce del presente documento, es auténtica del C. Lic. Carlos Juan Islas Ricano, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.



SECRETARIA
DIRECCION GENERAL
DE GOBERNACION

Xalapa-Enríquez, Ver., 21 de agosto de 1987.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 225
del libro tit. de secretos Secretaria y sus
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número I

cédula No. 1195403 La 4ta. y 5ta. de la 1ra. y 2da. y 3ra.
México, D. F. a 25 de agosto de 19 87



DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXAMENES DE TITULOS

ISADO Y CONFRONTADO



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.